

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE
JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinte siendo las catorce horas, en la Av. Shyris y Suecia esq. Edificio Renazzo Plaza, piso 7 oficina 706, se reúnen los accionistas de la compañía **FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A.:** La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.** debidamente representada por su Presidente, el señor Ramiro Eloy Pita García, propietaria de doce millones setecientos veinticinco mil (12'725,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; y el señor **CARLOS FRANCISCO SOLÓRZANO ECHANIQUE**, debidamente representado por su madre la señora **MERCEDES ECHANIQUE SORIA**, en su calidad de apoderada de conformidad con poder que presenta, propietario de doce millones setecientos veinticinco mil (12'725,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos.- Los accionistas designan como presidente ad-hoc de la sesión a la señora Mercedes Echanique Soria, quien estando presente acepta el cargo y actúa como secretario ad-hoc el Ing. Ramiro Eloy Pita García.- Por Secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A., el mismo que asciende a un millón dieciocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'018,000.00) tal como lo verifica el Secretario ad-hoc de la Junta, y, por tanto, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditoría Externa del año 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el**

periodo estatutario de un año y fijar su remuneración; 5.- Conocer y resolver sobre la designación y contratación de la auditoria externa para el ejercicio económico 2020.- Acto seguido, la Presidente Ad-hoc instala la Junta y solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, y solicita al Secretario Ad-hoc proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se dar lectura al informe del Comisario y finalmente el informe de Auditoria Externa.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración de la Junta, misma que acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador, Comisario y Auditoria Externa del año 2019, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexo uno (1), anexo dos (2) y anexo tres(3) respectivamente.- A continuación, la Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar **el segundo punto del orden del día**, y para ello, toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta quien realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cinco (4) y seis (5).- finalmente, pasan a tratar el **tercer punto del orden del día** referente al reparto de utilidades del ejercicio económico del año 2019, la Presidente ad-hoc de la junta manifiesta a la sala que la compañía no generó utilidades en el período económico 2019, consecuentemente no hay nada que resolver en este punto, situación con la que los Accionistas están unánimemente de acuerdo. Luego de esto, la Junta pasa a conocer y resolver sobre el **cuarto punto del orden del día**, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y propone a la Sala que la Sra. Carmen Intriago Salazar, continúe en funciones prorrogadas como Comisaria de la compañía, hasta que se designe un nuevo comisario para el periodo 2020 en la próxima sesión.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada por el Secretario de la Junta.- A continuación, y con objeto **del quinto y último punto de orden del día** toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone a la administración que presente una terna de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020, de la cual se procederá a elegir una de las opciones que se presenten para el ejercicio económico 2020.- Luego de cortas deliberaciones, la propuesta es aprobada unánimemente por la Junta, por lo que se

procederá a elegir al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, en la próxima sesión conforme a la terna que presente la administración. - No habiendo otro asunto que tratar la Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos. Para constancia firman los Accionistas, la Presidente ad-hoc y el Secretario ad-hoc, quien certifica. -----

f) Ramiro Eloy Pita Garcia, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOPEG HOLDING S.A - Accionista; f) Mercedes Echanique Soria, en su calidad de Apoderada de Carlos Solórzano Echanique, Accionista; f) Mercedes Echanique Soria- Presidente Ad-hoc de la Junta f) Ramiro Eloy Pita Garcia, Secretario Ad-hoc de la Junta.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Quito, 26 de junio de 2020.



Ramiro Eloy Pita Garcia
Secretario ad-hoc de la Junta